

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 octubre de 2025

Doctora Marjorie Denisse Lozano Diaz
Directora General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Directora General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Table with 2 columns: Contract details (Nombre completo del Contratista, Número de contrato, etc.) and Administrative details (CUI, Acuerdo Ministerial, etc.).

Objetivos del Contrato:

El "CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS para "La Dirección de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación" del Ministerio de Cultura y Deportes...

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- 1. Brindé apoyo en el correcto manejo y archivo de los documentos que ingresan a la Dirección de Áreas Sustantivas.
2. Apoyé en el seguimiento de los planes de trabajo, proyectos asignados a la Dirección de Áreas Sustantivas...
3. Brindé apoyo para la verificación del cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección de Áreas Sustantivas.
4. Apoyé en optimizar las gestiones relacionadas a las diferentes actividades que se realicen por parte de los diferentes programas sustantivos.
5. Brindé apoyo y participé en las actividades que realiza la Dirección de Áreas Sustantivas, cuando era requerido.
6. Apoyé en otras actividades relacionadas a la emisión de oficios, recepción de documentos y en seguimiento de los procedimientos.

Heidy Michelle Véliz Oliva
Nombre Completo del Contratista

Handwritten signature of Heidy Michelle Véliz Oliva in blue ink.

Firma de Contratista

Lic. Natanahel Estuardo Rodríguez Santos
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima-Primera)

Lic. Natanahel Estuardo Rodríguez Santos
Director de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)